



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 398 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto González, solicita una nueva prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 1354/03 al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24, a partir del día 19 de agosto y por el término de cinco días hábiles,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial otorgado por resolución n° 1354/03 para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24, desde el día 19 de agosto y hasta el día 25 de agosto, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION